

**INFORME DE COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016**

ACCESMEDICAL S.A.

Señores accionistas.-

Milton Rivadeneira Avenatti, en mi calidad de comisario principal de la compañía **ACCESMEDICAL S.A.**, amparado en las disposiciones contenidas en los artículos 274 y siguientes de la Ley de Compañías vigente, pongo en su conocimiento mi informe relativo a las operaciones de la compañía durante el ejercicio económico 2016.

A) ENTORNO MACROECONÓMICO.-

El ejercicio económico 2016 fue excepcionalmente difícil para el sector empresarial.

Por el lado de las empresas que no mantenían negocios con el sector público, los síntomas de la recesión económica se hicieron más palpables, por el decrecimiento en la demanda de bienes y servicios.

Los únicos sectores en donde el efecto fue menos notorio fue en el de alimentos y telecomunicaciones,

En cuanto a las empresas que mantenían negocios con el sector público, el principal problema se tradujo en el cobro de obligaciones ya vencidas y en la generación de nuevos proyectos, toda vez que el Estado se vio en apuros en la caja fiscal por un sinnúmero de obligaciones contempladas en el presupuesto general y otras que aparecieron frutos de los arbitrajes internacionales que mantiene el país y que de poco en poco se constituyen en nuevos pasivos.

Adicionalmente y en el mes de abril de 2016, el país enfrentó un terremoto en la zona costera entre Esmeraldas y Manabí, con desastrosos y cuantiosos daños a la propiedad y a las vidas humanas.

Obviamente y como ha sido una constante en el país cuando se han presentado este tipo de situaciones de la naturaleza o de conflictos bélicos, se emitió una nueva ley tributaria para recaudar fondos para atender esta emergencia, con la peculiar característica que estas contribuciones para las empresas se constituyen en gastos **NO DEDUCIBLES** para el impuesto a la renta.

Es por esto que, a la ya difícil situación por la que venían atravesando las empresas desde fines del 2014, esta nueva erogación económica puso a muchas de ellas en

situaciones muy complejas en cuanto a su viabilidad a futuro; y, a otras, definitivamente las obligó a cerrar sus operaciones.

En cuanto a los principales indicadores económicos del 2016, se puede citar el decrecimiento real de la economía del 4,7% y una inflación anual del 1,12% básicamente por la disminución en el consumo de muchos de los artículos que se utilizan para cuantificar el índice de precios al consumidor.

B) OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA.-

La compañía no realizó ningún tipo de actividad.

Básicamente y por decisión de la Junta General de Accionistas, se decidió iniciar el proceso de disolución y liquidación voluntaria de la misma; y, se procedió al otorgamiento de la escritura pública correspondiente.

Los principales hechos que han sido revisados en mi calidad de comisario son:

1) Aspectos societarios.-

Se encuentra en trámite el proceso de disolución y liquidación voluntaria ante la Superintendencia de Compañías.

2) Aspectos laborales.-

La compañía no tiene empleados y ha presentado en 0, los informes al Ministerio del Trabajo (antes Ministerio de Relaciones Laborales).

3) Aspectos tributarios.-

La compañía ha presentado sus declaraciones mensuales de IVA y retenciones en la fuente, dentro de los plazos legales para el efecto.

También canceló los impuestos municipales relacionados con patente y 1.5 por mil.

La compañía no tuvo que pagar las contribuciones solidarias decretadas por el gobierno nacional para atender las emergencias de Manabí y Esmeraldas, al no configurarse el presupuesto legal para la liquidación y pago de estos tributos.

4) Aspectos financieros.-

La compañía no genera ingresos por lo señalado anteriormente.

Sin embargo si presenta gastos y que ascienden a US \$ 1075,19 según el siguiente detalle:

| ACCESMEDICAL S.A. | |
|--|-------------------|
| ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES | US \$ |
| 1,017.49 5.2. GASTOS ADMINISTRATIVOS | 1,017.49 |
| 17.00 5.2.1. GASTOS TRANSPORTE | 17.00 |
| Movilización | 17.00 |
| OBLIGACIONES CON ORGANISMOS DE CONTROL | 529.36 |
| Patente | 266.91 |
| 1.5x1000 sobre A.F. | 132.91 |
| Contribucion Superintendencia Companias | 77.41 |
| Otros impuestos | 52.13 |
| GASTOS DE MANTENIMIENTO | 7.02 |
| Equipos Oficina | 7.02 |
| GASTOS DEPRECIACION Y AMORT. | 294.11 |
| Gtos. Deprec. Eq. Computación | 205.67 |
| Gtos. Deprec. Muebles y Equip. Of. | 88.44 |
| GASTOS DE ASESORIA | 150.00 |
| Servicio Actuarial | 150.00 |
| 5.2.9. 20.00 GASTOS VARIOS | 20.00 |
| Gastos sum de oficina, copias y formularios | 20.00 |
| 6. OTROS GASTOS | |
| GASTOS FINANCIEROS | 57.70 |
| Gastos Bancarios | 21.53 |
| Gtos Intereses | 36.17 |
| Gtos. Intereses y multas fiscales | 0.00 |
| GANANCIA (PERDIDA) ANTES 15% TRABAJ. E IMP. RENTA | (1,075.19) |
| GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS | (1,075.19) |
| GANANCIA (PERDIDA) DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 | (1,075.19) |

5) Aspectos legales.-

La compañía no tiene demandas u otras acciones judiciales o administrativas, en la que haya comparecido como actora o demandada.

6) Control interno.-

Se circunscribe a registrar los gastos y a la presentación de las declaraciones de impuestos.

D. CONCLUSIÓN.-

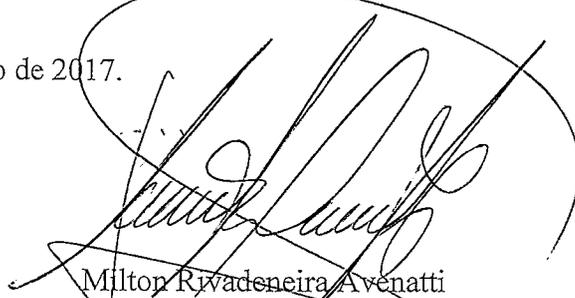
Los estados financieros presentados a los accionistas por parte de los administradores de la compañía esto es, el balance general, el estado de resultados integrales, el estado de

flujo de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y sus notas, reflejan adecuadamente la posición financiera de la empresa.

Su elaboración, registros y ajustes, están debidamente sustentados y en concordancia con las Normas internacionales de información financiera (NIIF), disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno, Ley de Compañías, Reglamentos y Resoluciones de carácter general, que regulan la materia.

Es todo cuanto informar en honor a la verdad.

Quito DM, 24 de marzo de 2017.



Milton Rivadeneira Avenatti
Master en Finanzas Corporativas
C.I. 1708980386
COMISARIO PRINCIPAL